

No. 6

1º de Febrero, 1974

2. RECTORÍA

Nombramiento de Director en la Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos.

La Mtra. Elba Durán de Flores fue nombrada Directora de la Licenciatura en Nutrición y Ciencia de los Alimentos y Directora Interina de la Maestría en Tecnología y Ciencia de los Alimentos.

La Licenciatura y la Maestría formarán, durante un período transitorio, una dependencia autónoma dentro de la División de Ciencias e Ingeniería, y la Mtra. Durán de Flores responderá directamente ante los Directores Generales Académicos respectivos. (Acta No. 304 del Comité Académico de Licenciatura del 16 de Enero y Acta No. 53 del Comité Académico de Estudios de Grado del 22 de Enero de 1974).

No. 6

1° de Febrero, 1974

4. COMITÉ ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA

Nuevo Representante de la División de Ciencias e Ingeniería

A partir del miércoles 23 de enero, el Ing. José Aguilar Alcérreca sustituye al Ing. Juan Vargas como representante de la División, ante el Comité Académico.

Convenio entre la UIA y el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (C.I.S.I.N.A.H.)

Este convenio complementa los propósitos de ambas Instituciones y establece ventajas de una colaboración para aprovechar mejor los recursos académicos y docentes de las dos Instituciones.

Acuerdo

Se aprueba el convenio, y se felicita al Dr. Palerm, Director del C.I.S.I.N.A.H., por la proposición hecha a la Universidad Iberoamericana (Acta No. 302 "A" del 11 de diciembre de 1973).

Convenio entre la UIA y el Centro Mexicano de Estudios de Farmacodependencia (C.E.M.E.F.)

Este convenio tiene como finalidad auxiliar al gobierno en investigaciones sobre la farmacodependencia en el país. El Departamento de Psicología colaborará especialmente en este convenio.

Acuerdo

El Comité Académico considera favorable el mencionado convenio, y aprueba su realización. (Acta No. 302 "A" del 11 de Diciembre de 1973).

Acuerdo del Comité Académico de Licenciatura, referente a los créditos que se aprueban estando fuera del país.

Acuerdo:

Los alumnos que residan fuera del país no podrán cursar válidamente ninguna materia ni obtener crédito en ella, aunque estén inscritos en la Universidad. (Acta No. 305 del 23 de Enero de 1974).

COMITÉ ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE GRADO

Estudios de creación de nuevos programas de grado

Durante el presente año académico 1973-1974, el Comité Académico de Estudios de Grado ha recibido y estudiado tres proyectos de creación de nuevos programas de grado en la Universidad Iberoamericana.

Maestría en Diseño del Medio Físico (acta No. 45 del 21 de agosto de 1973).

COMUNICACIÓN

OFICIAL



Maestría y Doctorado en Química (Acta No. 51 del 27 de noviembre de 1973).

Maestría en Derecho (Acta No. 53 del 22 de enero de 1974).

En cada caso, el Comité Académico ha propuesto el nombramiento de un responsable de coordinar las labores de estudio de creación del programa, que establezca las relaciones entre el equipo interesado en el mismo y el Comité Académico de Estudios de Grado, en espera de las conclusiones del Senado Universitario sobre el planeamiento del desarrollo futuro de la Universidad.

No. 6

1° de Febrero, 1974

8. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE FINANZAS

Por indicación de los auditores externos, la Dirección Administrativa de Finanzas entregará los cheques por concepto de anticipo de gastos (trabajos de campo, programas especiales, gastos de representación, etc.) a nombre del Director del Departamento respectivo. El Director goza de un plazo máximo de 30 días para comprobar sus gastos. Transcurrido este plazo no se concederá otro anticipo.

Como la Universidad debe comprobar todos los gastos, hasta los más pequeños ante las autoridades fiscales, (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) se ruega a todos los Señores Directores comprueben oportunamente sus gastos.

No. 6

1° de Febrero, 1974

9. DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

CALENDARIO DE VACACIONES PARA 1974, DEL PERSONAL ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Días de descanso obligatorio, otorgados por la Ley Federal del Trabajo

1	Enero (Martes)
5	Febrero (Martes)
21	Marzo (Jueves)
1	Mayo (Miércoles)
16	Septiembre (Lunes)
20	Noviembre (Miércoles)
25	Diciembre (Miércoles)

Días de asueto otorgados por la UIA

* 4	Febrero (Lunes)
* 22	Marzo (Viernes)
* 14	Septiembre (Sábado)
12	Octubre (Sábado)
* 31	Octubre (Jueves)
1	Noviembre (Viernes)
2	Noviembre (Sábado)
** 2	Enero (1975 - Jueves)

PERIODO DE VACACIONES PARA PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

1er. Período de vacaciones (Semana Santa)	
A partir del lunes 8 de abril al viernes 12 inclusive, para reingresar el lunes 15 de abril	5 días
2do. Período de vacaciones (Fin de Semestre)	
A partir del 1° de julio al viernes 12 inclusive, para reingresar el lunes 15 de julio	10 días
3er. Período de vacaciones (Fin de año)	
A partir del lunes 16 de diciembre al 31 inclusive, para reingresar el viernes 3 de enero de 1975	11 días
T O T A L (Días hábiles)	26 días

NOTA: Para el Personal Académico y Administrativo no se toman los sábados y domingos como días hábiles.

PERIODO DE VACACIONES PARA EL PERSONAL DE SERVICIO

1er. Período de vacaciones (Semana Santa)	
A partir del lunes 8 de abril al sábado 14 inclusive, para reingresar el lunes 15 de abril	6 días
2o. Período de vacaciones (Fin de semestre)	
Del 1° de julio al 6 de julio inclusive	
ó	
del 8 al 13 de julio inclusive	6 días
3er. Período de vacaciones (Fin de año)	
Del 16 al 31 de diciembre inclusive, para reingresar el viernes 3 de enero de 1975.	12 días
T O T A L (Días hábiles)	24 días

NOTA: sólo los domingos no se cuentan como días hábiles.

Todas las personas que no hayan cumplido un año de servicios, del personal Académico, Administrativo y de Servicio, no tienen derecho a disfrutar las vacaciones arriba mencionadas. Esto no es obstáculo para que en determinados casos se les otorguen dichos días, como de descanso, mediante autorización expresa.

Por lo tanto, la prima de vacaciones del 25 % sobre las vacaciones sólo se les otorgará a aquellos que ya hayan cumplido con un año de servicios. Esta se entregará junto con el aguinaldo a fin de año.

* Se otorgan estos días únicamente por este año, por caer otros asuetos en domingo.

** Se cambia el 12 de diciembre por el 2 de enero permanentemente.

Los días 4 de Febrero y 22 de Marzo no estaban incluidos en el anterior Calendario Escolar.

Favor tomar nota que también se suspenden las clases dichos días.

NUMERO DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

100 DIRECCIÓN ACADÉMICA

101	Rectoría
102	Dirección General de Licenciatura
103	Dirección General de Grado
104	Dirección de Servicios Escolares
105	Dirección de Planeamiento e Invest. Inst.
106	Centro de Cálculo
107	Centro de Didáctica
108	Oficina de Admisión
109	Archivo

150 GASTOS ESPECIALES

151	Dirección de Promoción y Rel. Púb.
152	Dirección de Promoción y Servicio Social
153	Centro de Información Académica
154	Librería
155	Diapositeca
156	Formación de Maestros

200 DIVISIÓN DE HUMANIDADES

201	Instituto de Humanidades
202	Depto. de Filosofía
203	Depto. de lenguas y Escuela de Inglés
204	Depto. de Ciencias Religiosas
205	Depto. de Historia
206	Depto. de Literatura
207	Depto. Internacional
208	Maestría en Filosofía
209	Maestría en Historia
210	Maestría en Literatura

300	DIVISIÓN DE CIENCIAS ECON.-ADMVAS.
301	Depto. de Administración
302	Depto. de Contaduría
303	Depto. de Relaciones Industriales
304	Depto. de Economía
305	Centro de Extensión Universitaria
306	Cursos Propedéuticos
400	DIVISIÓN DE CIENCIAS E INGENIERÍA
401	Depto. de Ingeniería Electromecánica
402	Depto. de Matemáticas
403	Depto. de Ingeniería Química
404	Depto. de Física
405	Depto. de Ingeniería Civil
406	Depto. de Química
407	Maestría en Sistemas
408	Maestría en Tecnología de Alimentos
409	Laboratorios de Investigación
410	Licenciatura de Nutrición
500	DIVISIÓN DE CIENCIAS DEL HOMBRE
501	Instituto de Ciencias Sociales
502	Depto. de Antropología
503	Depto. de Sociología y Ciencias Pol. Admvas.
504	Depto. de Comunicación
505	Depto. de Derecho
506	Centro de Orientación Psicológica
507	Depto. de Psicología
508	Centro de Integración Cultural
509	Revista Comunidad
510	Terapia Familiar
511	Centro de producción de prog. educativos
512	Maestría en Desarrollo Humano
513	Maestría en Psicología
600	DIVISIÓN DE ARTE
601	Depto. de diseño Industrial y Gráfico
602	Depto. de Diseño Arquitectónico y Urbano
603	Depto. de Arte
700	GASTOS DE DEPTOS. ADMINISTRATIVOS
701	Dirección Administrativa de Finanzas
800	SERVICIOS GENERALES
801	Dirección de Servicios Generales
802	Vigilancia y Estacionamiento
803	Tienda de Papelería
804	Imprenta
805	Jardinería
806	Mantenimiento – Plomería
807	Mantenimiento-albañilería
808	Mantenimiento - Carpintería
809	mantenimiento - Electricidad
810	Conmutador
811	Ediciones e Impresiones
812	Aseo
813	Transportes
814	Personal

COMUNICACIÓN

OFICIAL



815	Enfermería
816	Mantenimiento - Labs. y Talleres
850	SERVICIOS ESTUDIANTES
851	Dirección Servicios a Estudiantes
852	Centro de Deportes
853	Informes
854	Fesai
900	DIVERSOS
901	Otros gastos no departamentalizados

A partir del 1° de febrero de 1974 cambia la numeración de cada Departamento como se indica arriba. De la misma manera el personal Académico, Administrativo y de Servicio tendrá un nuevo número definitivo el cual se le comunicará oportunamente.

LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA

Se hace del conocimiento de toda la Comunidad Universitaria que a partir del mes en curso, se enviará a cada Departamento un reporte mensual de las llamadas de larga distancia, ya hayan sido hechas para asuntos propios de su Departamento o bien sean asuntos personales, con el total del importe correspondiente.

En el caso que sean llamadas de tipo particular el importe deberá ser cubierto en la Caja de la Dirección Administrativa de Finanzas y, en el caso de que sean hechas para asuntos propios de su Departamento, contablemente se les cargará en su cuenta.

Se aprovecha la ocasión para recordarles que para hacer llamadas de larga distancia, se tiene que reportar a la Oficina de Información (extensión 211) el número del teléfono y el lugar a donde se va a llamar, ya que últimamente, debido al exceso de largas distancias no reportadas se ha tenido que contratar especialmente a una persona para investigar este tipo de llamadas que han aumentado considerable e indebidamente el presupuesto destinado a teléfonos.

VALES DE "EL PUERTO DE LIVERPOOL, S.A."

A partir de esta fecha la Dirección de Personal ha dispuesto para la solicitud y entrega de los vales de "El Puerto de Liverpool" lo que sigue:

Solicitudes de Vales:

Lunes	Miércoles	Viernes
de 8 a 12 horas		

Entrega de Vales:

Lunes	Miércoles	Viernes
de 13 a 14 horas		

No. 6

1° de Febrero, 1974

10. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

- 1) A partir de febrero de 1973 funciona en la Universidad Iberoamericana la Oficina de Exalumnos dependiente de la Dirección de Promoción y Relaciones Públicas.
- 2) El jefe de la Oficina es el Lic. Sergio Ibargüen Ahrens.
- 3) La secretaria es la Srta. Olivia María Antonieta Ponce de León.
- 4) La oficina está abierta de lunes a viernes de 16 a 20 horas.
- 5) Su objetivo central radica en intentar la incorporación de exalumno a Comunidad Universitaria de la que forma parte.
- 6) Tiene además las siguientes finalidades:
 - a) Llevar el registro de los exalumnos inscritos a la Oficina.
 - b) Actualizar de manera permanente el directorio de exalumnos.
 - c) Mantener comunicación constante con el exalumno e informarte sobre:
 - 1.- Desarrollo general de la UIA.
 - 2.- Cursos (desde la conferencia hasta el doctorado)
 - 3.- Cursos de actualización académicos.
 - d) Promover de la imagen de la UIA.
 - e) Realizar encuestas y campañas de donativos.
 - f) Entrevistas personales con los egresados.
 - g) Organización de eventos varios (encuestas, convenciones, etc).
 - h) Dar información a los alumnos que acudan a la Oficina, y en general prestarles los servicios que merecen como miembros de nuestra Comunidad.

* La Oficina está ubicada en el Edificio "C", y el teléfono es el 549.35.00 Ext. 216.

No. 6

1° de Febrero, 1974

12. NOMBRAMIENTOS PERSONAL ACADÉMICO

2a. Quincena, Enero 1974

LEÓN LOMELI ALICIA

T.C.D. QUÍMICA

ALTAS:

GEN MORA ANTONIO

M.T. Física

ALONSO HERRERO JOSÉ ANTONIO

M.T. Sociología y C.P. Admvas.

GIMENEZ MONTIEL GILBERTO

T.C.D. Sociología y C.P. Admvas.

CAMBIOS:

GONZÁLEZ URRIZA MIRIAM

M.T. de Centro Ext. Universitaria

M.T. a Rectoría

DOMÍNGUEZ QUIROGA ERNESTO

T.C.D. de Dir. Gral. Acad. Licenciatura

M.T. a Rectoría

GALÁN CARRETERO JUAN ANTONIO

T.C.C. de Ing. Electromecánica

T.C.D. a Matemáticas

MEHL BLUM DAVID WOLF

M.T. de Ing. Electromecánica a

M.T. Física

RODRÍGUEZ AMILLANO BLANCA NELLY

M.T. de Química

T.C.D. a Química

SIRVENT GUTIÉRREZ CARLOS

M.T. de sociología y C.P. Admvas.

T.C.D. a sociología y C.P. Admvas.

DÍAZ ESTRADA JORGE JAVIER

M.T. de Derecho

T.C.D. a Derecho

No. 6

1° de Febrero, 1974

12. NOMBRAMIENTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

Personal Administrativo

Bajas

Georgina Portella

Biblioteca

Altas

Lucio Zarco Vara

Comunicación

Martín Diego Galvez

Nutrición

Personal de Servicio

Altas

Javier Zarco Vara

Aseo